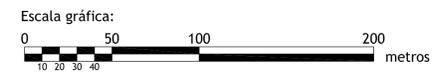


50	LOTE, número de finca
600	NÚMERO DE PROPIETARIO
12	NÚMERO DE MASA



Tamaño del plano: 89 x 70 centímetros

DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de CANAL DE ALMAZÁN-DEMARCACIÓN 2- (Soria), aprobado por este Servicio Territorial por Resolución de de de 2015
 EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo.: José Manuel Ruiz Romero

 Junta de Castilla y León <small>Consejería de Agricultura y Ganadería Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural</small>	 INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO <small>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería</small>	
ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA: CANAL DE ALMAZÁN DEMARCACIÓN 2 -ALMAZÁN- PROVINCIA: SORIA FASE: <h2 style="text-align: center;">ACUERDO</h2>		
Observaciones: <h1 style="text-align: center;">POLÍGONO 1</h1>		Plano nº: <h1 style="text-align: center;">3</h1>
Vº.Bº: JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ LACAL	Autor: FRANCISCO ADRIÁN MORENO	Escala: 1/2.000
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ITACYL	LICENCIADO DE C. AMBIENTALES	Fecha: MAYO 2015